



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 466 14

San Ramón de la Nueva Orán, 17 SEP 2014

Expediente N° SO-19.248/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-430/13 de Sede Orán y Resolución N° 463/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio de Ofimática III con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la comisión Asesora correspondiente emite el dictamen, fs. 08 a 10, aconsejando la designación de la Srta. Florinda del Valle Carrizo, en el cargo motivo del llamado.

Que, Secretaría de Sede Orán informa que el expediente de origen fue extraviado, motivo por el cual se procedió a la reconstrucción del mismo para la prosecución de los trámites administrativos correspondiente.

Que, tomado conocimiento de la situación la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, solicita se designe a la Srta. Carrizo para el período lectivo 2014-2015, por lo que Secretaría de Sede Orán aconseja, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, que la designación sería a partir del 18 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de julio de 2015.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen de fs. 08 a 10, del Expediente N° SO-19.248/2013 reconstruido.

ARTICULO 2°: Designar a la Srta. Florinda del Valle Carrizo, D.N.I. N° 23.385.542, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Laboratorio de Ofimática III con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de julio de 2015.

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, Planta de Personal Docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 466 14

Expediente N° SQ-19.248/13.-

ARTICULO 4º: Disponer que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la alumna designada deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA